



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 ABR 2026

RES. DECECO N° 0214-26

EXPEDIENTE N° 6065/26

**VISTO:** La presentación efectuada por la Esp. María Cecilia CARDOZO, mediante la cual solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas Tania Elizabeth RIVAS, D.N.I. N° 39.215.898 y Micaela Soledad RIVAS, D.N.I. N° 40.155.304 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, la que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó el plan de trabajo presentado por las alumnas Tania Elizabeth RIVAS y Micaela Soledad RIVAS.

Que a fojas 16, obra la nota presentada por la Esp. María Cecilia CARDOZO, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-del Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 32 del presente expediente.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Fijar el día **8 de mayo de 2026 a horas 17:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario del Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas Tania Elizabeth RIVAS, D.N.I. N° 39.215.898 y Micaela Soledad RIVAS, D.N.I. N° 40.155.304 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, la que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. María Cecilia CARDOZO  
Cr. Juan Pablo JUAREZ CORTI  
Lic. Andrea Carina ORIHUEL  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER (S)

**ARTÍCULO 3°** – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.